Liberty Fianzas

Liberty Fianzas S.A. de C.V.
Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1
Autorizado por la SHCP

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar: MATAMOROS , TAMAULIPAS A 25 DE ABRIL DE 2025

Fianza No. 2589396-0000

Fiado: JORGE SEBASTIAN CAZARES SANCHEZ

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA ANTICIPO

Monto: $ 370,398.20

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Trescientos Setenta Mil Trescientos Noventa y Ocho Pesos 20/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 28 DE ABRIL DE 2025
DOMICILIO DEL FIADO: CALIXTO AYALA 23, INDUSTRIAL, C.P. 87350, HEROICA MATAMOROS, TAMAULIPAS, MÉXICO
BENEFICIARIO:R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS
DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: CALLE 6 S-N, ENTRE MORELOS Y GONZALEZ, ZONA CENTRO, MATAMOROS, TAMAULIPAS

ANTE: R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

PARA GARANTIZAR POR EL C. JORGE SEBASTIAN CAZARES SANCHEZ, CON R.F.C. CASJ010731C60, LA DEBIDA AMORTIZACION O DEVOLUCION PARCIAL O TOTAL, EN SU CASO, DEL ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE $ 370,398.20 (TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.), EQUIVALENTE AL 30% DEL VALOR DE CONTRATO, INCLUYENDO EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE POR IGUAL SUMA RECIBA DEL BENEFICIARIO DE ESTA FIANZA, CON MOTIVO Y A CUENTA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MAT-OP-REVUPE-012/2024-25, DE FECHA DE FIRMA EL DIA 25 DE ABRIL DE 2025, RELATIVO A: REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN DE LA CALLE JOSÉ ANTONIO DE LA GARZA DE CALLE MANUEL BARRAGAN A CALLE MA. SALOMÉ SEPULVEDA, FRACC. FUNDADORES, EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, CUYAS CARACTERISTICAS SE ESPECIFICAN EN EL MISMO DOCUMENTO Y AQUI SE DAN POR REPRODUCIDAS.

LA VIGENCIA DE LA OBRA SERIA APARTIR DEL 28 DE ABRIL DE 2025 AL 11 DE JUNIO DE 2025 Y SOLO PODRA SER CANCELADA CON LA AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, O BIEN CON LA COMPROBACION DE QUE SE HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION GARANTIZADA.

EN NINGUN CASO LA RESPONSABILIDAD QUE LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., ASUME POR MEDIO DE ESTA POLIZA PODRA EXCEDER DE LA CANTIDAD POR LA QUE SE EXPIDE, EN CASO DE RECLAMACION A LA PRESENTE, LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 279, 280, 281 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. FIN DE TEXTO.

Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com

LÍNEA DE VALIDACIÓN: dWNDDCc

Blanca Teresa Muñoz Valdes

mrEJXoyq25EEQO1/f7a8qAlfl9zZBwz0UzPyzDapLql1eyWhjLgpe8yGaSM0A7qTFXIQyj93s6HPTiJR9amM96fhAWfAHK1Kyyey5q
Ngtx/EawEOtSR9wVDvrwR7HXZv51UvUs1jjGdfsbFTfe++l3Gmeo9ZNW6+NxCE6a6hE37iNGM7OyFyOanrolyByXnIxgtg5LWN3Ef
43w0gTIfdX5XiG9RIrMUwHcJrTFEIvvONSJfSdU5WbLzR9ZmMYzQlFQP024GWeg8HWSS4KgPOylAF8YndcrKxzVtj7VZXrwSWH
GrOo2YPnyE8g2U3cLsJ669zcJjMD4FeHIO